



AVANZANDO EN LA INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL ÓRGANO JUDICIAL PARA UNA JUSTICIA DESPATRIARCALIZADORA

CREACIÓN DEL COMITÉ DE GÉNERO

Después de la realización del “XIV Encuentro Iberoamericano de Magistradas”, en Cochabamba – Bolivia, en noviembre del año 2013, inspiradas en éste espacio que promueve la igualdad de género en y desde la administración de justicia y las experiencias propias, las magistradas y consejeras que participaron en este evento vieron la necesidad de contar con un mecanismo nacional. Así el Comité de Género del Órgano Judicial de Bolivia, fue constituido como una instancia colegiada compuesta por magistradas y consejeras del Órgano Judicial y magistradas del Tribunal Constitucional Plurinacional, creado para promover los derechos humanos de las mujeres dentro y fuera del sistema de administración de justicia, impulsando la adopción de la igualdad de género en acciones, estructura, creencias y prácticas de cada una de las entidades del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional.

ACTUALES INTEGRANTES DEL COMITÉ DE GÉNERO



“XIV Encuentro Iberoamericano de Magistradas. Cochabamba, 2013.





Presentación de la Política Institucional de Igualdad de Género. Sucre, 2015.

POLÍTICA INSTITUCIONAL DE IGUALDAD DE GÉNERO

Fue aprobada por el Consejo de la Magistratura mediante Acuerdo Nro. 55/2015 de abril de 2015. El objetivo general de esta Política, es introducir los enfoques de género y derechos humanos en todas las acciones, niveles y ámbitos de actuación del Órgano Judicial, generando una nueva cultura organizacional caracterizada por relaciones de respeto en la diversidad, armónicas y horizontales, promoviendo capacidades institucionales de respuesta para asegurar y garantizar mayor acceso a la justicia para mujeres y poblaciones en situación de vulnerabilidad.

Entre las líneas estratégicas de trabajo para el Órgano Judicial están: a) promoción del acceso de las mujeres a puestos jurisdiccionales y administrativos (normas de ingreso, evaluación y ascenso) en un marco de institucionalidad para la igualdad, b) formación inicial y permanente de jueces sobre derechos de las mujeres y población vulnerable y su acceso a la justicia, c) clima Laboral y enfoque de género, d) monitoreo y evaluación de la actividad jurisdiccional, desde la perspectiva de género.

El 2018, se ha revisado el plan de implementación de esta política y priorizado acciones que el Comité de Género ha implementado.

TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN

En el marco de la socialización de la Política Institucional de Igualdad de Género y dentro del Plan de Trabajo del Comité de Género del Órgano Judicial, durante la gestión 2018 con el acompañamiento de la cooperación internacional y la sociedad civil, se han realizado varios talleres de sensibilización.

En el mes de julio se llevó adelante el taller "Descolonizando el Género, La Justicia Constitucional y Agroambiental", dirigido a las 57 Juezas y Jueces Agroambientales, Delegados Departamentales y Funcionarios del Tribunal Agroambiental, con la participación de las expertas en la temática, María Elena Attar y Gabriela Sauma.

Así también, en el mes de septiembre, se ha realizado el taller denominado "Integración de la Perspectiva de Género en la Institucionalidad del Órgano Judicial", dirigido a las máximas autoridades de las instituciones que conforman el Órgano Judicial y el Tribunal Constitucional, con la finalidad de que las altas autoridades que imparten justicia en el país reflexionen sobre la temática de género e integren la perspectiva de género en la administración de justicia, con la participación de las expertas/os Gabriela Sauma, Mónica Bayá y Freddy Huaraz.

Las letradas, letrados, delegados/as asistentes, funcionarias y funcionarios de las áreas de planificación y recursos humanos de las instituciones que conforman el Órgano Judicial y el Tribunal Constitucional también han sido sensibilizados en la temática de género, actividades que han contado en su organización con la colaboración de la Escuela de Jueces del Estado.



PROTOCOLO PARA JUZGAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Un logro de trascendental importancia en el marco de la Política Institucional de Igualdad de Género es el Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género, herramienta muy útil para jueces y juezas en la incorporación de la Perspectiva de Género y Derechos Humanos en las diferentes áreas del derecho. Contiene una sistematización de los estándares internacionales sobre género y justicia, propone una metodología para evitar las asimetrías de género en el ámbito judicial e identifica los avances en la jurisprudencia sobre la materia. Esta herramienta 2018 fue distribuida el 2017 y 2018 a todas las autoridades judiciales y personal de apoyo.



Presentación del Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género. La Paz, 2017.

CURSO SEMI PRESENCIAL: ¿CÓMO Y POR QUÉ JUZGAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO?

Con la finalidad de promover la aplicación del Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género, el Comité de Género del Órgano Judicial junto a la Escuela de Jueces, ha llevado adelante dos versiones del curso: "¿Cómo y Por Qué Juzgar con Perspectiva de Género?" que se llevaron a cabo a nivel nacional en las gestiones 2017 y 2018. El primer año la docente del curso fue la Dra. Gabriela Sauma y el siguiente la invitada fue la Dra. Soraya Santiago.

El curso en sus dos versiones, tuvo gran éxito considerando que la inscripción fue abierta y voluntaria, pues contó con más de 500 participantes.



Fase presencial del Curso. "¿Cómo y Por Qué Juzgar con Perspectiva de Género?". Cochabamba 2018.



CONCURSO DE SENTENCIAS JUDICIALES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Con la finalidad de promover e incentivar la aplicación del Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género el 2017 se lanzó este concurso dirigido a los jueces y juezas del país en todas las materias para identificar sentencias que constituyan en referentes para las y los operadores de justicia, abogados libres, litigantes y sociedad en general promoviendo una reflexión permanente respecto a la importancia de ésta nueva mirada.

Las y los ganadores fueron:

- Ana María Villagomez Oña y Víctor Luis Guaqui Condori, de la Sala Penal Primera del Tribunal departamental de Justicia de La Paz.
- Diego Roca Saucedo, Ruth Karina Suzaño Cortez y Daniel Tito Atahuichi Alvarez del Tribunal Segundo de Sentencia Penal de Cobija-Pando.
- Ricardo Ramos Lizarazu, Juez del Juzgado de Instrucción Penal Tercero de Yacuiba-Tarija.

La segunda versión de este concurso ha sido lanzada el 06 de diciembre de 2018 por el Comité de Género del Órgano Judicial y la Escuela de Jueces del Estado, esperando sean muchas más autoridades judiciales las que participen y muestren

evidencia de la aplicación del Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género.

La evaluación de los trabajos presentados estará bajo la responsabilidad de un Comité compuesto por representantes de:

- a. La Cooperación Suiza en Bolivia, a través del Proyecto Acceso a Justicia.
- b. La Comunidad de Derechos Humanos
- c. ONU mujeres.
- d. El Fondo de Población de Naciones Unidas
- e. La Escuela de Jueces del Estado.

COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

El Comité de Género del Órgano Judicial ha logrado establecer relaciones de trabajo y coordinación con la cooperación internacional y la sociedad civil para aunar esfuerzos y recursos en la integración de la perspectiva de género en el Órgano Judicial.

En ese marco se conformó un equipo de apoyo técnico que ha estado involucrado en los principales logros mencionados y que se inició con la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas y la Cooperación Suiza en Bolivia a través del Proyecto Acceso a Justicia, equipo al que se sumaron ONU Mujeres en el marco del Proyecto Vida sin Violencia y la Comunidad de Derechos Humanos apoyada por DIAKONIA y la Embajada de Suecia. El 2018 se diseñó con todas ellas un plan de trabajo que se viene implementando y al que se sumó también el Fondo de Población de Naciones Unidas.